

Decreto 50 41/91.

Basuchamp, 5 de Agosto de 1991.

Visto:

el Decreto Público 50 2/91, realizado por el Municipio de Basuchamp.

y considerando:

Que se remataron 22 lotes de terrenos, de los que fue adquirida un lote.

Que es necesario dictar una norma legal aprorpiada a la venta realizada.

Por ello:

El Presidente Municipal de Basuchamp, Decreto Ad. Referencia de la H. Junta de Gobierno.

Art. 1º) - Apruébese la venta realizada en el Decreto Público 50 2/91, de lote 50 2, ubicado en la Manzana 507, al Señor Oscar Angel Murarascio en la suma de 123.120.000. autorizándose la firma del respectivo contrato.

venta.-

Art. 2º Registrese, publíquese, archívese.-

*[Handwritten signature in blue ink]*

OMAR A. GOMEZ PACHECO  
SECRETARIO MUNICIPAL



*[Handwritten signature in black ink]*

RAMON OSCAR LEIVA CHAVES  
PRESIDENTE MUNICIPAL